



ORD. /Nº 10528 /

A Resolución Exenta Nº 4560 del 2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

MAT. Cierre de Cuota Primer periodo Jurel artesanal año 2019, Región de Los Ríos.

REGION DE LOS RÍOS, 01 ABR 2019

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por Res. Ex Nº 4560 del 28 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se asignó una cuota de captura del recurso Jurel de 911 toneladas, para ser extraída desde enero a septiembre del presente año por la flota pesquera artesanal, en el área marítima de la Región de Los Ríos.

De acuerdo a lo anterior y en conformidad al volumen desembarcado y declarado de dichos recursos a la fecha, se informa que se ha completado la cuota antes indicada.

Por lo anterior, el sector artesanal deberá suspender las actividades extractivas en el área antes indicada respecto al recurso Jurel, a partir de las 07:00 hrs del día 02 de abril del presente año, estableciendo como plazo máximo de recalada las 16:00 hrs del mismo día.

Sin otro particular, le saluda



LEONARDO LLANOS HUERTA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS RÍOS

LLH/RCV/rcv
DISTRIBUCIÓN

- Flota artesanal Región de Los Ríos
- Capitanía de Puerto Valdivia
- Capitanía de Puerto Corral
- Dpto. FIP
- Archivo.